



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Por Ministerio de Ley DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023	SESIÓN No. 223 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA **MIÉRCOLES VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR M. de Ley DEL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, JAVIER CABALLERO GAONA, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO:** JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO. **DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GILBERTO VÁZQUEZ MURO, SECRETARIO GENERAL Y JOSÉ BENITO REYES, SECRETARIO GENERAL DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL EXPEDIENTE 17410/LXXVI, SEA RETURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA RETURNA EL EXPEDIENTE 17410/LXXVI A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA SER ANEXADA AL EXPEDIENTE 15726/LXXVI, QUE CONTIENE LA INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15726/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
4. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. VERÓNICA DE JESÚS MUÑOZ RODRÍGUEZ, PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR DICHA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE JULIO A AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. **DE ENTERADO Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 335 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 335 BIS DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS CIVILES “LUZ PARA TI”, “FUNDACIÓN DANDO ESPERANZA”, “AYUDAR Y COMPARTIR PARA NUESTROS HERMANOS, A.C.”, “NUEVO LEÓN RESURGE”, “RAMA A.C.”, “FRENTE NUEVO LEÓN”, “VECINOS COLONIA VILLA MITRAS” Y “REPRESENTANTES VECINOS CUMBRES”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA EL NO APROBAR CUALQUIER PROYECTO QUE TENGA COMO FINALIDAD ESTABLECER EL VOTO ELECTRÓNICO PARA LOS DIPUTADOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA SOLICITARLE QUE SE DÉ LECTURA ÍNTEGRA DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR LAS ASOCIACIONES CIVILES”.

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 8, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.

MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - LOS SUSCRITOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS CIVILES "LUZ PARA TI", "FUNDACIÓN DANDO ESPERANZA" "AYUDAR Y COMPARTIR PARA NUESTROS HERMANOS A.C. "NUEVO LEÓN RESURGE" "RAMA A.C." "BIBLIOTECARIOS DE NUEVO LEÓN" "PIENSA VERDE" "CASA SOLO AMOR A.C." Y "FRENTE NUEVO LEÓN" "VECINOS COLONIA VILLA MITRAS" Y REPRESENTANTES VECINOS DE CUMBRES", CUYAS FIRMAS SE ANEXAN AL FINAL DEL PRESENTE ESCRITO, Y CON DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ⁽¹⁾ *CON BASE EN EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL DERECHO DE PETICIÓN ACUDIMOS A USTED A EXPONER LO SIGUIENTE: DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. ES CON UN PROFUNDO SENTIMIENTO DE DESAGRADO Y DESPRECIO QUE NOS REMITIMOS A USTEDES, A RAÍZ DE LA REFORMA QUE PRETENDEN IMPULSAR EN LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN MATERIA DE VOTO ELECTRÓNICO EN COMISIONES. LA TEORÍA POLÍTICA NOS INDICA QUE LA OBLIGACIÓN FUNDAMENTAL DE LOS LEGISLADORES, ES LA DE REPRESENTAR A SUS CIUDADANOS EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO. ES DECIR, LAS REFORMAS QUE LAS Y LOS DIPUTADOS LLEVEN A CABO, DEBEN IR ENCAMINADAS A MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS, IMPULSAR EL ESTADO DE DERECHO Y FORTALECER EL CONTRATO SOCIAL. BAJO NINGÚN MOTIVO DEBEN LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO, PROPONER REFORMAS ENCAMINADAS A SU BENEFICIO PERSONAL O A SU COMODIDAD COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS. POR OTRA PARTE, QUEREMOS RECORDARLES A TODOS USTEDES QUE CUANDO TOMAN PROTESTA EN SU CARGO, JURAN RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y SUS LEYES, JURAMENTO CON EL QUE*

(1) Se eliminó información que contiene datos personales, como lo es el correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 136 de la Ley de Transparencia del Estado de Nuevo León, y de los artículos 39 fracción I, 50, 70 fracción V y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

INCUMPLEN AL PROMOVER ESTE ABSURDO PROYECTO DE REFORMA, PUESTO QUE EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 83.- LAS SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE LAS COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO SERÁN PRESENCIALES, SALVO QUE, POR ALGÚN EVENTO EXTRAORDINARIO DECRETADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, FUERE IMPOSIBLE O RESULTARE UN RIESGO QUE LOS DIPUTADOS CONCURRIERAN A LAS INSTALACIONES DEL RECINTO OFICIAL. DE SER ASÍ, LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO DE MANERA NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, SOLO MIENTRAS SE SUPERA LA EVENTUALIDAD.” EL ARTÍCULO ES MUY CLARO, SOLO POR MOTIVOS DE EMERGENCIA PUEDE CAMBIAR EL ESQUEMA PRESENCIAL DE LAS SESIONES DE PLENO Y DE COMISIONES, Y EN ESTE MOMENTO NO HAY NINGUNA EMERGENCIA QUE LES IMPIDA CUMPLIR A CABALIDAD CON SU TRABAJO. A MENOS QUE CONSIDEREN LAS CAMPAÑAS VENIDERAS COMO UNA EMERGENCIA, O QUE CONSIDEREN SUS DESEOS DE VACACIONAR POR EL MUNDO COMO UN TEMA DE FUERZA MAYOR. DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PARECE QUE LO HAN OLVIDADO, PERO QUEREMOS RECORDARLES QUE LOS CIUDADANOS PROMEDIO DE NUEVO LEÓN TRABAJAMOS ENTRE 40 Y 48 HORAS, A VECES MÁS, POR SUELDOS QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NO SE ACERCAN NI REMOTAMENTE A LOS QUE USTEDES PERCIBEN, TODA VEZ QUE LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA RECIBEN UNA DIETA BRUTA DE 105999.90 PESOS MENSUALES, Y UN “BONO DE GESTIÓN LEGISLATIVA” DE 133 MIL PESOS MENSUALES. POR SU PARTE LOS DIPUTADOS POR ALGUNA EXTRAÑA RAZÓN, TIENE SOLO LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LAS SESIONES DE PLENO, LAS CUALES POR QUIEN SABE QUÉ MOTIVOS SOLO TIENEN UNA DURACIÓN ESTÁNDAR DE “HASTA 3 HORAS”, LAS CUALES POR CIERTO CASI NUNCA EMPIEZAN A TIEMPO A LAS 11 DE LA MAÑANA, HORA EN LA QUE LA MAYORÍA DE LA GENTE DEL ESTADO YA TIENE HORAS TRABAJANDO. TAMBIÉN ES SU DEBER ASISTIR A SESIONES DE COMISIONES, LAS CUALES RARA VEZ DURAN MÁS DE UNA HORA, POR LO QUE SE PUEDE DECIR QUE EN PROMEDIO UN LEGISLADOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE ATENDER PRESENCIALMENTE ENTRE 9 Y 15 HORAS A LA SEMANA, MENOS DE LA MITAD DE LAS HORAS QUE DEBE TRABAJAR UN CIUDADANO NORMAL. ES POR ELLO QUE ANTE SEMEJANTES CONDICIONES DE TRABAJO, LAS CUALES ESTÁN COMPLETAMENTE ALEJADAS DE LA REALIDAD DE LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAN, NOS RESULTA ENORMEMENTE REPUDIABLE Y CÍNICO DE SU PARTE, QUE AHORA QUIERAN HABILITAR EL VOTO A DISTANCIA O COMO COLOQUIALMENTE SE LE CONOCE “EL HOME OFFICE”. SE ENTIENDE QUE LA ERA DIGITAL

TRAE BENEFICIOS Y HERRAMIENTAS NUEVAS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO, EL PROBLEMA ES QUE ESTE CONGRESO TIENE PÉSIMOS ANTECEDENTES EN LO QUE REFIERE AL VOTO DIGITAL. BASTA CON REMITIRNOS A LO OCURRIDO EN EL MUNDIAL PASADO, DONDE ALGUNOS LEGISLADORES TUVIERON LA AUDACIA DE IRSE DE VACACIONES, CUANDO HABÍA SESIONES DE PLENO EN CALENDARIO, E INCLUSO OTRO MÁS TUVO EL DESCARO DE VOTAR ASUNTOS DESDE LA COMODIDAD DE SU HOTEL EN QATAR. TAMBIÉN ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL VOTO DIGITAL HIZO QUE MUCHOS LEGISLADORES DEJARAN DE APARECERSE POR SEMANAS EN EL CONGRESO, LO CUAL LES PERMITÍA ESTAR CÓMODAMENTE DESCANSANDO Y SOLO ABRIR SU MICRÓFONO (MUCHAS VECES SIN CÁMARA) PARA SOLO TRABAJAR DICIENDO UN ESCUETO A FAVOR O EN CONTRA, EL CUAL SUELE SER UN VOTO SIGUIENDO LÍNEA SIN UN RAZONAMIENTO VERDADERO. NO SE PUEDE DEJAR DE LADO TAMPOCO EL ENORME REZAGO LEGISLATIVO DE MÁS DE 2000 EXPEDIENTES QUE OBRA EN LAS COMISIONES DEL CONGRESO. ANTE ESTO NOS PREGUNTAMOS ¿CUÁL ES EL BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA DE QUE USTEDES DIPUTADOS PUEDAN VOTAR DESDE SU CASA, O DESDE UN HOTEL, O DESDE UN MUNDIAL, O UN SÚPER TAZÓN O CUALQUIER OTRO EVENTO QUE NADA TIENE QUE VER CON LOS DEBERES LEGISLATIVOS? ¿CON QUE ARGUMENTOS SOSTIENEN QUE PUEDA PERMITÍRSELES REDUCIRSE AÚN MÁS SUS HORAS DE TRABAJO, CUANDO LOS NEOLEONESES SOMOS DE LAS ENTIDADES QUE MÁS HORAS HOMBRE REGISTRA TRABAJADAS? ADEMÁS, ES IGUAL DE DESPRECIABLE QUE ESTE ASUNTO QUE FUE TURNADO HACE MENOS DE DOS SEMANAS, ESTE POR RESOLVERSE, CUANDO HAY DECENAS DE INICIATIVAS CIUDADANAS DE VITAL IMPORTANCIA, QUE NO LLEGAN SIQUIERA A SER DISCUTIDAS. ¿POR QUÉ LEGISLAN SOLO LO QUE LES INTERESA Y LO QUE LES HACE SOLO A USTEDES LA VIDA MÁS CÓMODA? DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SEPAN TODOS Y TODAS QUE, SI SIGUEN ADELANTE CON LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO, QUE ADEMÁS DE ATENTAR CONTRA LA CONSTITUCIÓN, ES UNA AFRENTA AL TRABAJO DE LOS CIUDADANOS, NO DESCANSAREMOS HASTA QUE TODA LA POBLACIÓN LES EXPRESE SU REPUDIO POR EL CINISMO QUE TIENEN DE QUERER SIMULAR QUE TRABAJAN DESDE CUALQUIER OTRO LUGAR QUE NO SEA EL CONGRESO DEL ESTADO. DEDÍQUENSE A TRABAJAR COMO LO HACEMOS LOS NEO LEONESES, DEDÍQUENSE A REPRESENTARNOS, NO A VER MANERAS DE CÓMO HACERSE LA VIDA MÁS COMODIDAD Y DESCANSAR MÁS, PORQUE DEFINITIVAMENTE ESTE PROYECTO DE REFORMA NO NOS REPRESENTA Y DE APROBARSE NOS LO PAGARAN EN LAS URNAS. BAJO TODO LO ANTERIOR LE SOLICITAMOS A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA QUE REALICE LO SIGUIENTE: PUNTO ÚNICO. -

SE ABSTENGA DE APROBAR EN EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO, CUALQUIER PROYECTO QUE TENGA COMO FINALIDAD ESTABLECER EL VOTO ELECTRÓNICO, EL CUAL PERMITIRÍA A LOS LEGISLADORES VOTAR DESDE SU CASA O DESDE CUALQUIER LUGAR AJENO AL RECINTO LEGISLATIVO. FIRMAN LOS REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS CIVILES "LUZ PARA TI", "FUNDACIÓN DANDO ESPERANZA" "AYUDAR Y COMPARTIR PARA NUESTROS HERMANOS A.C." "NUEVO LEÓN RESURGE" "RAMA A.C." "BIBLIOTECARIOS DE NUEVO LEÓN" "PIENSA VERDE" "CASA SOLO AMOR A.C." Y "FRENTE NUEVO LEÓN" "VECINOS COLONIA VILLA MITRAS" Y "REPRESENTANTES VECINOS DE CUMBRES".

C. PRESIDENTE: "GRACIAS, SECRETARIA".

DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. MARIO ALBERTO MEDRANO GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE MATERNO-INFANTIL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. MARIO ALBERTO MEDRANO GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. MARIO ALBERTO MEDRANO GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. MARIO ALBERTO MEDRANO GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, Y DE OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD QUE SE PUEDA UBICAR EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, LINARES, GARCÍA, SAN NICOLÁS, APODACA Y JUÁREZ; ASÍ COMO AMPLIAR EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS EL PROGRAMA PSICÓLOGO EN TU ESCUELA, PARA APOYAR A LA GRAN CANTIDAD DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECIALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO**

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE REALIZAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA URGENTE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICE UN OPERATIVO EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA QUE SE DETECTE A LOS PLANTELES QUE ESTÁN SOLICITANDO QUE SE COMPRE MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO EXTRA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES INFORME DE COMISIONES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR, DAMOS LA BIENVENIDA Y SALUDAMOS A LOS CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN LAS GALERÍAS Y QUE VIENEN A LA USANZA DE DIVERSAS ÉPOCAS DE LA CIUDAD DE MONTERREY EN SU ANIVERSARIO 427, LOS AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16836/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15834-15909-15910-15912-16122-16143-16151-16174-16205-16217-**

16321/LXXVI Y 15840-15980-15990/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; **16597/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **16732/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; **15373/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; **15649/LXXVI**, **15774/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. **16707/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **15581/LXXVI**, **15781/LXXVI**, **16402/LXXVI**, **16612/LXXVI**, **16757/LXXVI**, **16956/LXXVI**, **16966/LXXVI**, **17203/LXXVI**, **17391/LXXVI**, **17291/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; Y **16964/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA, NADA MÁS VERIFICAR QUE EL EXPEDIENTE 16964 DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, TAMBIÉN ESTÉ CONSIDERADO PARA LA DISCUSIÓN Y PARA LA VOTACIÓN EN ESTA SESIÓN. PORQUE ASÍ ES COMO SE CONSIDERÓ EN EL LISTADO DE DOCUMENTOS O DE EXPEDIENTES A VOTAR EL DÍA DE HOY, QUE SE VIERON DURANTE LA SESIÓN PREVIA DE COORDINADORES Y ASESORES. NADA MÁS QUISIERA VERIFICAR QUE ESTÉ CONSIDERADO”.

C. PRESIDENTE: “NO ESTÁ CONSIDERADO EN LA LISTA, DIPUTADA”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: ME GUSTARÍA QUE PUDIERA SER AGREGADO, DE ACUERDO A LO QUE YA SE HABÍA CIRCULADO CON ANTICIPACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁ LISTO PARA LA DISCUSIÓN Y EL ANÁLISIS DE ESTE PLENO”.

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: “OKEY, PRESIDENTE. PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE ES EL 16964, PARA QUE SE INCLUYA EN LA LISTA QUE

UNA SERVIDORA DIO LECTURA, PARA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AGREGAR EL EXPEDIENTE 16964/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, JUNTO CON LOS QUE FUERON LEÍDOS ANTERIORMENTE; SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE QUE SE AGREGUE EL EXPEDIENTE 16964/LXXVI A LA LISTA DE INFORME DE COMISIONES, Y EN VIRTUD DE HABER SIDO APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE ÚNICAMENTE SEA LEÍDO EL PROEMIO Y EL RESOLUTIVO, EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE **MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 18 DE ABRIL DE 2023, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16836/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR EL C. GUSTAVO SEPÚLVEDA VILLARREAL. ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE POR ENTERADA DE LA NOTIFICACIÓN DEL C. GERARDO SEPÚLVEDA VILLARREAL, SOBRE SU RENUNCIA IRREVOCABLE AL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN EN MENCIÓN, YA QUE ES UNA DECISIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DEL CIUDADANO GUSTAVO SEPÚLVEDA VILLARREAL, DE RENUNCIAR A SU ACTUAL CARGO; PERO VOY A DAR UNOS ANTECEDENTES DEL MOTIVO DEL CUAL ES SABIDO POR MUCHAS ASOCIACIONES QUE SE ENCARGAN DEL CUIDADO DEL BIENESTAR ANIMAL. ESTE CIUDADANO, GUSTAVO, QUE ERA PRESIDENTE Y NOS PRESENTÓ SU RENUNCIA, RESULTA QUE, EL CIUDADANO GUSTAVO PRESENTA SU DENUNCIA PORQUE FUE SOLICITADO, SE LE DIO OPORTUNIDAD LABORAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO PARA APOYAR Y CONTRIBUIR EN LA DISTRIBUCIÓN O DONACIÓN O REGALO DE LAS ESPECIES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PASTORA, Y DOY ESTE COMENTARIO, PORQUE ESA ES REALMENTE EL MOTIVO DE LA RENUNCIA A ESTE CARGO QUE ESTE CONGRESO LO NOMBRÓ HACE APROXIMADAMENTE UNOS AÑOS. ENTONCES, LES PIDO SU VOTO A FAVOR, OBIAMENTE COMENTANDO LO QUE YA COMENTÉ SOBRE LA SITUACIÓN DEL PORQUÉ Y EL MOTIVO DEL PORQUÉ RENUNCIA EL CIUDADANO GUSTAVO SEPÚLVEDA VILLARREAL PARA APOYAR A LA DISTRIBUCIÓN O REGALO O DONACIÓN DE LAS ESPECIES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PARQUE ZOOLOGICO LA PASTORA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16836/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15834-15909-15910-15912-16122-16143-16151-16174-16205-16217-16321/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15834/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE REALICE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, PARA QUE EN LA PROGRAMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2023, SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO QUE SE LE OTORGA A LOS HOSPITALES UNIVERSITARIO, MATERNO INFANTIL, METROPOLITANO Y A LOS CENTROS DE SALUD.
- II. EN FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15909/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA** Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO **MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE REALICE UN EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ANALICE LA VIABILIDAD FINANCIERA DISPONIBLE PARA INCREMENTAR EL APOYO ECONÓMICO ACTUALMENTE BRINDADO EN LA ENTIDAD A HIJAS Y/O HIJOS DEPENDIENTES ECONÓMICAMENTE DE PERSONAS

DESAPARECIDAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2023, A TRAVÉS DEL “PROGRAMA DE APOYO A HIJOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS”. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.

- III. EN FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15910/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. J. POLICARPO FLORES PEÑA, PRESIDENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL PRÓXIMO PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2023 ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY TOME EL CONTROL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
- IV. EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15912/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NIÑO, DIRECTORA DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GENERAL EMILIANO ZAPATA”, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2023.
- V. EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16122/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE REALICE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE CONFORMIDAD A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY, SE AÑADA A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA APOYAR A LOS HIJOS E HIJAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VI. EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16143/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO TENGA A BIEN CONSIDERAR EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA PARA

DESTINARSE A LA PREVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD Y SU TRATAMIENTO COMO SON: DIABETES Y LA DROGADICCIÓN; ASÍ COMO UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA PARA GARANTIZAR QUE LOS HOSPITALES UBICADOS EN LA ZONA RURAL DEL SUR DEL ESTADO, PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTATAL DE SALUD, CUENTEN CON TODO EL EQUIPO MÉDICO, FARMACÉUTICO Y UNIDADES DE AMBULANCIAS CON EQUIPOS MÉDICOS AVANZADOS, QUE GARANTICEN SU OPERATIVIDAD Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.

- VII. EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16151/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **LIC. ERNESTINA LOZANO GARZA, FUNDADORA Y PRESIDENTA DEL MUSEO BERNABÉ DE LAS CASAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INTEGRE EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL ESTADO UN APOYO ANUAL DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100) LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LA CONSERVACIÓN DEL MUSEO.**
- VIII. EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16174/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE REALICE UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES TENGAN A BIEN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, CONTEMPLAR UN ANEXO ESPECIFICO QUE CONTENGA A SU VEZ TRES SUB ANEXOS QUE DISTINGAN A LOS GRUPOS ETARIOS: PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MISMOS QUE CONTENGAN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO.**
- IX. EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16205/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. LIC. GIOVANNI CONDE GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE ETIQUETEN RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS CLAVES PRESUPUESTALES PARA LOS ASESORES EXTERNOS**

ESPECIALIZADOS QUE LABORAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL AÑO FISCAL 2023.

- X. EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16217/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. **MIGUEL JESÚS DÍAZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA, A.C. (SUPERA A.C.), MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EL APOYO DE ESTA SOBERANÍA, PARA SER CONSIDERADOS DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL AÑO 2023, CORRESPONDIENTE AL APOYO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**
- XI. EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16321/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. **LEONEL GERARDO JASSO GONZÁLEZ, DEFENSOR MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA DIF MONTERREY; ASÍ COMO UN GRUPO DE CIUDADANOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE EN LA NEGOCIACIÓN DEL FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA LA NIÑEZ, SE LE ASIGNE LA CANTIDAD DE \$52,000,000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DAR POR ATENDIDAS LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA; LA DIPUTADA NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA; EL C. LIC. J. POLICARPO FLORES PEÑA, PRESIDENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MONTERREY; LA C. LIC. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NIÑO, DIRECTORA DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GENERAL EMILIANO ZAPATA”; LA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA; EL DIPUTADO EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA; LA C. LIC. ERNESTINA LOZANO GARZA, FUNDADORA Y PRESIDENTA DEL MUSEO BERNABÉ DE LAS CASAS; LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA; EL C. LIC. GIOVANNI CONDE GARCÍA; EL C. LIC. MIGUEL JESÚS DÍAZ

GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA, A.C. (SUPERA A.C.); Y EL C. MTRO. LEONEL GERARDO JASSO GONZÁLEZ, DEFENSOR MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA DIF MONTERREY, POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PRESUPUESTALES PRESENTADAS A ESTA SOBERANÍA PARA SU INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO. **CUARTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO LOS PRESENTES ASUNTOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. POR SUPUESTO QUE ESTOY A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, POR ESO LES PEDIRÍA COMPAÑEROS, QUE HAGO EL USO DE LA PALABRA EN ESTA TRIBUNA PARA EXPRESARME A FAVOR. LAS SOLICITUDES DE LOS PROMOVENTES, TRATAN TEMAS QUE SON DE GRAN TRASCENDENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE SE TRATA DE SOLICITUDES PARA QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO QUE SE OTORGA A LOS HOSPITALES, AL GRAN HOSPITAL UNIVERSITARIO, AL HOSPITAL METROPOLITANO Y A OTROS HOSPITALES PÚBLICOS, POLÍTICAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, SEGURIDAD EN MUNICIPIOS, EDUCACIÓN Y UNA COMO LA QUE UNA SERVIDORA PRESENTÓ, QUE ES PARA MAYOR PRESUPUESTO PARA LA PRIMERA INFANCIA. ESTOS SON TEMAS DE PRIMORDIAL INTERÉS EN NUESTRO ESTADO Y ESTE PODER LEGISLATIVO HEMOS BUSCADO DE DOTAR DE MÁS RECURSOS Y MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPLEMENTE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ESTO HA SIDO ASÍ CON LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS INICIATIVAS QUE YA HEMOS ANALIZADO. LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PROCEDIÓ A SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y CONFORME A LAS NECESIDADES Y JUSTIFICACIONES A LAS

SOLICITUDES DE PRESUPUESTO PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES, RESOLVIENDO QUE LAS MISMAS QUEDARON DEBIDAMENTE SOLVENTADAS EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LO QUE SE DIERON POR ATENDIDAS. EN ESTE SENTIDO, MOTIVAMOS A QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN CONTINUAR PRESENTANDO SOLICITUDES QUE APORTEN IDEAS, PROPUESTAS, YA QUE CADA VOZ Y CADA PERSPECTIVA PUEDEN ENRIQUECER LOS DERECHOS DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO. Y YO LES PEDIRÍA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “TOTALMENTE A FAVOR POR PARTE DEL DIPUTADO GAONA, ASÍ COMO TAMBIÉN DE NUESTRA COMPAÑERA IVONNE; PERO, ME GUSTARÍA TAMBIÉN AGREGAR UN PUNTO MUY IMPORTANTE. HOY EN DÍA, NUEVO LEÓN SUFRE DE, HACE YA ALGUNOS AÑOS, EL TEMA DE LA PRESUPUESTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN. LA INVESTIGACIÓN HOY EN DÍA EN DIFERENTES RUBROS, HA CAÍDO ENORMEMENTE EN UN ESTADO TAN PUJANTE COMO LO ES NUEVO LEÓN. MUCHAS UNIVERSIDADES, INCLUYENDO, PUES LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, SU PRESUPUESTO HA SIDO REDUCIDO, PRÁCTICAMENTE A, MENOS YO CREO QUE DEL 30% DE LO QUE SE TENÍA ANTERIORMENTE. ESPEREMOS QUE SE PUEDA REVISAR Y SE LE PUEDA DESTINAR, YA QUE TENEMOS GRANDES, GRANDES CIENTÍFICOS EN LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARA PODERLOS PROVEER Y QUE SIGAMOS TRABAJANDO EN TEMAS MUY IMPORTANTES; HAY TEMAS DE SALUD QUE ESTÁN, PUES SIENDO OBSTRUIDOS PORQUE NO TENEMOS PRESUPUESTOS Y ASÍ ME PUDIERA ENUMERAR ¿VERDAD? UNA SERIE ¿VERDAD? DE TEMAS MUY IMPORTANTES QUE SE REQUIERE DE ESTE TIPO DE PRESUPUESTO. Y, PUES, VOY A FAVOR Y OJALÁ Y SE PUEDA AÑADIR ESTE TIPO DE PROPUESTAS, SOBRE TODO PARA FAVORECER Y FORTALECER LA INVESTIGACIÓN EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR, SE

AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ; DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 15834-15909-15910-15912-16122-16143-16151-16174-16205-16217-16321/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15840-15980-15990/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15840/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **MTRO. JESÚS EDUARDO BAUTISTA PEÑA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**
- II. EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15980/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. **JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2023.**
- III. EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15990/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C **LIC. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA**

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO DEL 2023.

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DAR POR ATENDIDAS LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADAS POR LA C. MTRO. JESÚS EDUARDO BAUTISTA PEÑA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; POR LOS CC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LIC. JUAN PABLO RAIGOSA TREVIÑO, Y EL LIC. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE MI VOZ PARA EXPRESARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. LAS SOLICITUDES RESUELTAS EN EL PRESENTE DICTAMEN SON SOBRE TEMAS QUE BUSCAN FORTALECER A LAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, YA QUE SE TRATA DE SOLICITUDES PARA QUE SE INCREMENTE SU PRESUPUESTO Y PUEDAN DESARROLLAR DE MANERA ADECUADA SUS FUNCIONES CONFORME A LA REALIDAD PRESUPUESTAL EN EL ESTADO, POR LO QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PROCEDIÓ AL ESTUDIO Y ANÁLISIS CONFORME A LAS NECESIDADES Y JUSTIFICACIONES DE LAS SOLICITUDES DE PRESUPUESTO PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES, RESOLVIENDO QUE LAS MISMAS QUEDARON DEBIDAMENTE SOLVENTADAS EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2023, POR LO QUE SE DIERON POR ATENDIDAS. EN ESTE SENTIDO, MOTIVAMOS A ESTAS INSTITUCIONES A CONTINUAR PRESENTANDO SOLICITUDES QUE APORTEN IDEAS PROPUESTAS PARA SU MEJOR DESARROLLO PRESUPUESTAL, YA QUE CADA VOZ Y CADA PERSPECTIVA PUEDEN ENRIQUECER LOS DERECHOS EN BENEFICIO DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 15840-15980-15990/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16597/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 28 DE FEBRERO 2023, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16597/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **C.C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA

SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV BIS I AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA CAPACITACIÓN PARA LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PACIENTES CON ALZHEIMER Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA SUS FAMILIARES. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV BIS I AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 29.- PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD Y LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CADA MATERIA, FOMENTARÁN Y APOYARÁN:

I.- A IV BIS. -

IV BIS I.- LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO PSICOLÓGICO A CUIDADORES, TUTORES Y FAMILIARES RESPONSABLES DE PACIENTES CON ALZHEIMER;

V.- A VII.-

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO

MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. EL DICTAMEN QUE EN ESTE MOMENTO TIENE COMO FINALIDAD VISIBILIZAR A AQUELLAS PERSONAS QUE AYUDAN AL CUIDADO DE TODAS LAS PERSONAS QUE SUFREN ALZHEIMER, UNA DE LAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS QUE MÁS AFECTAN A LOS SERES HUMANOS. LES QUIERO COMENTAR QUE HAY CERCA DE 55 MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO SUFRIENDO ESTE PADECIMIENTO, QUE APARENTEMENTE INICIA SOLAMENTE CON UNA DEMENCIA SENIL. EN MÉXICO LA SUMA ES DE 1 MILLÓN 300 MIL PERSONAS QUE VIVEN CON ESTA ENFERMEDAD, UNA ENFERMEDAD DEGENERATIVA QUE VA INICIANDO CON PEQUEÑOS SEÑALAMIENTOS DE OLVIDOS, DE NO RECORDAR CUESTIONES RUTINARIAS Y QUE, DENTRO DE LAS FAMILIAS, EN OCASIONES SE PUEDE MINIMIZAR ESTE TIPO DE ACTOS. RECORDANDO QUE DE UN 60 A UN 70% DE LAS PERSONAS QUE SUFREN DEMENCIA SENIL, SE TRATA DE UN PADECIMIENTO DE ALZHEIMER. ESTE ALZHEIMER BÁSICAMENTE ACTÚA Y TRASTORNA PRINCIPALMENTE LAS CUESTIONES DE LOS RAZONAMIENTOS, DEL PENSAMIENTO Y SE EMPIEZAN PRINCIPALMENTE A MANIFESTAR EN ACTIVIDADES DIARIAS RUTINARIAS, COMO ES EL SOLO HECHO DEL ASEO, EL ALIMENTARSE, EL VESTIRSE, EL QUE LAS PERSONAS PUEDAN CAER EN ANSIEDAD, DEPRESIÓN. HAY MANIFESTACIONES DE QUE PUDIERA INTERPRETARSE COMO SON ANTISOCIALES; PERO LA REALIDAD ES QUE ESTE TRASTORNO SIEMPRE VA HACIA DELANTE Y SIN REVERSA, AÚN NO TENEMOS TRATAMIENTO. PERO TENEMOS QUE VISIBILIZAR A LAS PERSONAS TAN IMPORTANTES QUE SON LOS CUIDADORES, AQUELLAS PERSONAS QUE LES TOCÓ ESTAR AL LADO DE ESTAS PERSONAS QUE PRIMERO, NO ESTÁN CAPACITADOS PARA SABER QUÉ ES LO QUE DEBEN DE HACER CUANDO TU PADRE, ALGÚN ABUELO O ALGUIEN CON EL QUE VIVA, CÓMO ES QUE SE TIENE QUE MANEJAR CUANDO NO HAY RECURSOS PARA ASISTIR A UN LUGAR EN DONDE TENGAN PERSONAL CAPACITADO. TAMBIÉN REQUIEREN APOYO PSICOLÓGICO, ESTO ES PRÁCTICAMENTE LAS 24 HORAS. TENER UNA PERSONA QUE ESTÁ SUFRIENDO DE OLVIDO CONSTANTE, DE UN OLVIDO QUE INCLUSIVE PUEDE SER HASTA EL DE VESTIRSE. ESTAS PERSONAS TIENEN DERECHO A QUE TODOS NOSOTROS PODAMOS IMPULSAR ESTE TIPO DE ACCIONES PARA PODER GARANTIZAR QUE EXISTAN REALMENTE HERRAMIENTAS PARA CAPACITARLOS Y AYUDARLOS DÍA CON DÍA. DE LAS NECESIDADES QUE MÁS NOS MANIFIESTAN ES,

PRINCIPALMENTE EL TEMA PSICOLÓGICO, EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN Y UN TEMA, PUES LABORAL, AUNQUE SEA DE MEDIO TURNO, PORQUE REALMENTE EN ESTO SE ENCUENTRAN TOTALMENTE OLVIDADOS, HA HABIDO CASOS MUY TRISTES RECIENTEMENTE, EN DONDE INCLUSIVE A PACIENTES CON ALZHEIMER VAN Y LOS DEJAN ATADOS AFUERA DE LOS HOSPITALES Y DESPUÉS LOS BUSCA TRABAJO SOCIAL PARA SABER PORQUÉ DEJARON OLVIDADOS A SUS PACIENTES Y LA REALIDAD ES QUE HAY UNA DESESPERACIÓN, PRIMERO POR UN DESCONOCIMIENTO Y, SEGUNDO, POR NO SABER QUÉ HACER CON ESTE TIPO DE PACIENTES. POR ESO, COMPAÑEROS, VOTARÉ A FAVOR EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN, PARA QUE SE ATIENDA EN TODOS ESTOS SENTIDOS Y LES PIDO TAMBIÉN QUE EL VOTO SEA DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16597/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16732/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL LE FUE TURNADO EN FECHA 21 DE MARZO DEL 2023, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16732/LXXVI**, QUE CONTIENE **ESCRITO PROMOVIDO POR EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ÚNICO:** SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVII Y XVIII DEL ARTÍCULO 87 BIS 5 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 87 BIS 5.- EL PROGRAMA ESTATAL DEL MANEJO DEL FUEGO CONTENDRÁ POR LO MENOS LO SIGUIENTE:

I. A XIII.....

- XIV.- LA SALUD Y SEGURIDAD HUMANA COMO MÁXIMA PRIORIDAD EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES;**
- XV.- LA PROTECCIÓN DE LA VIDA, BIENES Y PROPIEDADES DE LA COMUNIDAD;**
- XVI.- LA INTERACCIÓN ENTRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA CUBIERTA VEGETAL Y LOS REGÍMENES DE INCENDIOS;**
- XVII.- EL MANEJO DEL FUEGO DE FORMA AMBIENTALMENTE RESPONSABLE PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS;**
- XVIII.- INSTITUIR ACCIONES DE RESCATE CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ZONAS SINIESTRADAS POR INCENDIOS FORESTALES.**

TRANSITORIOS. ÚNICO. – EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA MENCIONAR QUE VOY HACER UNA MODIFICACIÓN EN UN TRANSITORIO. EN EL ÚNICO TRANSITORIO. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS POR LOS QUE ESTAMOS PASANDO ACTUALMENTE, ESTÁN PONIENDO EN JAQUE A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD A NIVEL MUNDIAL. ESPECÍFICAMENTE EN NUESTRO ESTADO, LOS INCENDIOS FORESTALES REPRESENTAN UN SERIO PROBLEMA, DADO QUE AFECTAN SERIAMENTE LA FLORA Y LA FAUNA, ADEMÁS DE PONER EN RIESGO A LA POBLACIÓN. COMO SABEMOS, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE CARACTERIZA POR POSEER UN CLIMA SECO Y SEMISECO, Y LA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO, SE CONSIDERA DE ENERO A AGOSTO, SIENDO LOS MESES DE FEBRERO A MAYO EN DONDE SE PRESENTA EL MAYOR ÍNDICE DE ESTE TIPO DE EVENTOS. SE DEBEN REFORZAR LAS MEDIDAS PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS EFECTOS QUE TIENEN LOS INCENDIOS

FORESTALES. POR TAL MOTIVO ES QUE EL PRESENTE DICTAMEN PREVÉ AMPLIAR EL ALCANCE DEL PLAN ESTATAL DE MANEJO DE FUEGO, PARA QUE CONTEMPLE ACCIONES DONDE SE PRIORICE LA SALUD Y SEGURIDAD, LA PROTECCIÓN DE LA VIDA, BIENES Y PROPIEDADES DE LA COMUNIDAD, EL MANEJO DEL FUEGO DE FORMA AMBIENTALMENTE RESPONSABLE PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS, ENTRE OTROS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VOTEMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ASUMAMOS EL COMPROMISO QUE TENEMOS EN EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DOTEMOS DE HERRAMIENTAS PARA QUE LAS AUTORIDADES Y LA SOCIEDAD CONTRIBUYAN DE IGUAL MANERA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, CON SU PERMISO. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DE LA PRESENTE INICIATIVA, LA CUAL TIENE POR OBJETO PRIORIZAR LA SALUD DE NUESTROS BOMBEROS EN EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, QUE PUEDAN LLEGAR A SUSCITARSE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PELIGRO ES PARTE DE LOS HÉROES QUE FORMAN PARTE DE NUESTROS GRUPOS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN NUESTRO ESTADO, PUES, SALVAR VIDAS NO ES TAREA FÁCIL Y ADEMÁS ES UNA CARGA EMOCIONAL ENORME. PESE A ESTO, NUESTROS BOMBEROS CUMPLEN UN ROL DE SUMA IMPORTANCIA EN EL CUIDADO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTIINCENDIOS Y BAJO SUS ACCIONES EXISTEN MUCHAS HORAS DE TRABAJO Y ENTRENAMIENTO CONSTANTE. LA LABOR DE NUESTROS BOMBEROS IMPLICA UNA GRAN CANTIDAD DE RESPONSABILIDADES Y UNA CARGA DE TRABAJO QUE TENDRÍA QUE SER ATENDIDA. LOS BOMBEROS ESTÁN EXPUESTOS A UN ALTO ESTRÉS SOBRE SU PARTICIPACIÓN PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE LA SOCIEDAD Y EN ELLOS CORRE UNA RESPONSABILIDAD ENORME. POR TAL MOTIVO ES PRIMORDIAL QUE LEGALMENTE LA SALUD Y LA SEGURIDAD HUMANA DE NUESTROS BOMBEROS, SEA PRIMORDIAL EN CUALQUIER INCIDENTE SUSCITADO. POR ESTAS CONSIDERACIONES, VOTAREMOS A FAVOR DE LA PRESENTE INICIATIVA, TODA VEZ QUE ESTAMOS A FAVOR DE LEGISLAR EN BENEFICIO DE NUESTROS BOMBEROS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 16732/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **TRANSITORIOS.**

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
ÚNICO. – EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.	ÚNICO. – EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

ATENTAMENTE DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16732/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15373/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO EL 04 DE ABRIL DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15373/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO **16 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN”**. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16 DE LA **LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN”**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16.

.....

POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PARAESTATAL, EVALUARÁ LAS FINANZAS DEL MISMO, SI ESTAS SE ENCUENTRAN FORTALECIDAS, DEBERÁ SOMETER A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PROGRAMAS DE DESCUENTO EN LAS CUOTAS Y TARIFAS POR CONCEPTO DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS AUTOPISTAS ESTATALES

DIRIGIDOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO QUIENES EJERZAN DIRECTAMENTE EN LAS FUNCIONES DE CUIDADO, SEA FAMILIAR O TUTOR LEGAL EN SU CASO, QUE RADIQUEN EN EL ESTADO; DEFINIENDO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR Y EL PROCESO PARA EFECTO DE APLICAR AL MISMO.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO.** - EL ENTE PÚBLICO CONTARÁ CON 90 DÍAS HÁBILES PARA HACER LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A SU REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DERIVADA DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN”.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DICTAMEN QUE SE PONE SOBRE

LA MESA EN ESTA OCASIÓN, BUSCA QUE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES, ESPECÍFICAMENTE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUSO, PERSONAS CUIDADORAS, CUENTEN CON DESCUENTOS EN AUTOPISTAS, CON EL OBJETIVO DE NO VULNERAR SU ECONOMÍA Y PODER DESTINAR MEJOR ESOS RECURSOS. LA INICIATIVA SUSCRITA POR NUESTRO COORDINADOR DEL PRI, EL DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PLANTEA HACER UNA REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN”, PARA FACULTAR ASÍ, A SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA REVISIÓN ANUAL DE UNA TARIFA CON DESCUENTO PARA ESTE GRUPO VULNERABLE. EN ESTE SENTIDO, DEBEMOS GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS CUALES, PUEDEN SER VULNERADOS POR TENER QUE DECIDIR ENTRE TRANSITAR UNA AUTOPISTA ESTATAL O COMPETIR PARA SUS NECESIDADES BÁSICAS. POR TAL MOTIVO, ES QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LOS ADULTOS MAYORES Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15373/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15649/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15649/LXXVI**, QUE CONTIENE **ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA, SI CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN QUE CONTEMPLE UNO O VARIOS PROGRAMAS QUE GARANTICE LA PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE COMBATIR Y ERRADICAR LA DESERCIÓN ESCOLAR, ASÍ MISMO INFORME SI SE CUENTA CON UN REGISTRO QUE PERMITA DETECTAR CUANTOS ALUMNOS DESERTARON EN LOS ANTERIORES CICLOS ESCOLARES Y CUANTOS SE HAN INTEGRADO AL SISTEMA EDUCATIVO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME A ESTA SOBERANÍA:

- A. SI CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN QUE CONTEMPLE UNO O VARIOS PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE COMBATIR Y ERRADICAR LA DESERCIÓN ESCOLAR A PARTIR DEL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR 2023-2024.
- B. SI CUENTA CON UN REGISTRO QUE PERMITA DETECTAR CUANTOS ALUMNOS DESERTARON EN LOS ANTERIORES CICLOS ESCOLARES Y CUANTOS HAN VUELTO A INTEGRARSE AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO Y DE SER EL CASO HAGA LLEGAR LAS ESTADÍSTICAS EN MENCIÓN.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR

CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE EL DÍA DE HOY NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN RELACIÓN AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE, A LA BREVEDAD, INFORME A ESTA SOBERANÍA SI CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN QUE CONTEMPLE UNO O VARIOS PROGRAMAS QUE GARANTICE LA PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE COMBATIR Y ERRADICAR LA DESERCIÓN ESCOLAR; ASÍ MISMO, INFORME SI SE CUENTA CON UN REGISTRO QUE PERMITA DETECTAR CUANTOS ALUMNOS DESERTARON EN LOS ANTERIORES CICLOS ESCOLARES Y CUANTOS SE HAN INTEGRADO AL SISTEMA EDUCATIVO. ES DE SEÑALAR QUE, SI BIEN ES CIERTO, QUE EL ESTADO GARANTIZA LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, NO PODEMOS PASAR POR ALTO QUE LA DESERCIÓN ESCOLAR, TODA VEZ QUE ESTO ES UNA PROBLEMÁTICA QUE NOS AQUEJA DESDE HACE MUCHO TIEMPO Y QUE SE VINO ACRECENTAR ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, YA QUE, MUCHOS DE LOS ALUMNOS NO ESTUVIERON ASISTIENDO A CLASE, EN VIRTUD DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES O ECONÓMICAS QUE LLEGARON A ENFRENTAR; ES DECIR, QUE FUERA POR PROBLEMAS EN EL HOGAR O ANTE LA FALTA DE RECURSOS, FUE QUE DEJARON INCONCLUSOS SUS ESTUDIOS. DE TAL MANERA, ES QUE, ANTE ESTA PROBLEMÁTICA, ESTE PODER LEGISLATIVO LEGISLÓ SOBRE DICHA MATERIA EN LA LEGISLATURA PASADA, MODIFICANDO EL ARTÍCULO 13 EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA IMPLEMENTARA PROGRAMAS ESPECIALES QUE PREVENGAN Y ATIENDAN DE FORMA PERMANENTE LOS CASOS DE AUSENTISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTABLECIENDO UNA ALERTA TEMPRANA, LA CUAL, SERÁ REMITIDA A LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES PARA QUE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TODO ESTO CON EL FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN

LAS EVALUACIONES PERTINENTES Y RESTITUYAN LOS DERECHOS VULNERADOS DE LOS MENORES DE EDAD. SIENDO ASÍ QUE, AL YA ESTAR CONTEMPLADO EN LA LEY DE EDUCACIÓN Y QUE LA PROPIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN YA TRABAJA EN ELLO; ES QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE DICHO EXHORTO SEA APROBADO, A FIN DE CONOCER LAS CIFRAS RELACIONADAS CON LA DESERCIÓN ESCOLAR. EN DICHO TENOR, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE INFORME PLANES DE ACCIÓN O PROGRAMAS QUE GARANTICEN EL COMBATE CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR EN NUEVO LEÓN. LAS Y LOS JÓVENES SON UNA PIEZA FUNDAMENTAL ENORME EN EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y ES POR ELLO, QUE CON ESTE EXHORTO SE BUSCA PARTIR DE CIERTA INFORMACIÓN PARA PODER ATENDER LOS PUNTOS DÉBILES QUE PROVOQUEN LA DESERCIÓN ESCOLAR. EN NUEVO LEÓN, LAS CAUSAS PRINCIPALES QUE GENERAN LA DESERCIÓN ESCOLAR SON ECONÓMICOS, LA MAYORÍA DE LOS JÓVENES TIENEN QUE TRABAJAR PARA ESTUDIAR, PERO EL ESTUDIO CONLLEVA UN GASTO FUERTE DE DINERO, DESDE LOS TRASLADOS, LA COMIDA DURANTE EL DÍA, LOS DIFERENTES ÚTILES ESCOLARES, LIBROS Y DEMÁS; EL APOYO QUE LA MAYORÍA DE LOS JÓVENES REALIZAN EN EL APORTE AL HOGAR. SI A ESO LE AGREGAMOS, ADEMÁS, LAS SITUACIONES PERSONALES Y, POR CONSECUENCIA, LOS FACTORES PSICOLÓGICOS DERIVADOS POR TEMAS FAMILIARES O SOCIALES QUE PUEDAN LLEGAR A SER UN DISTRACTOR ESCOLAR, LAS POSIBILIDADES DE SUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS PUEDEN EMPEZAR A ALEJARSE, OBLIGÁNDOLOS A VIVIR DEL EJERCICIO DE LABORES MENOS RENTABLES, MÁS SACRIFICADAS O, INCLUSO, ILEGALES, GENERANDO OTRO PROBLEMA DE SEVERA IMPORTANCIA. POR ESTAS CONSIDERACIONES, VOTAREMOS A FAVOR DE LA PRESENTE INICIATIVA, TODA VEZ QUE ESTAMOS A FAVOR DE LEGISLAR EN TEMA DEL COMBATE CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR, COMBATIENDO DE RAÍZ TODOS LOS FACTORES QUE LA PROPICIAN, FOMENTANDO AMBIENTES EDUCATIVOS SANOS Y DE CALIDAD, OFRECIENDO ASÍ OPORTUNIDADES DE REINSERCIÓN, TALES COMO PROGRAMAS DE AYUDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15649/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15774/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15774/LXXVI**, QUE CONTIENE **ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A OTORGARSE BECAS A LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA FALLECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN XV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 5o.-

I A XIV... ..

XV. ESTABLECER CONVENIOS CON LOS TITULARES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA OTORGAR BECAS AL 100% A PARTIR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, Y HASTA CONCLUIR SUS ESTUDIOS A LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA FALLECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.

XVI.- LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE ESTA LEY, EL ESTATUTO GENERAL Y LOS REGLAMENTOS.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE ESTAMOS PRESENTANDO, ES UNA REFORMA MUY IMPORTANTE PARA SEGUIR APOYANDO A LAS FAMILIAS DE LOS

POLICÍAS QUE, EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, PIERDEN LA VIDA. LA PÉRDIDA DE LA VIDA DE NUESTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, GENERA UN PROBLEMA PSICOLÓGICO, PROBLEMAS AL INTERIOR DE LA FAMILIA, PERO, TAMBIÉN, LUEGO GENERA UN PROBLEMA ECONÓMICO PARA SUS FAMILIARES. ES POR ELLO QUE, CON ESTA REFORMA, LO QUE BUSCAMOS ES DARLE MÁS APOYOS A LAS FAMILIAS DE LOS POLICÍAS QUE LAMENTABLEMENTE PIERDEN LA VIDA, A TRAVÉS DE BECAS PERMANENTES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA TODOS SUS HIJOS Y SUS DEPENDIENTES. ASÍ QUE, LES PIDO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15774/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16707/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO EN FECHA 13 DE MARZO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 16707/LXXVI, PROMOVIDO POR LOS CC REGINA MARÍA DE LIRA MOLINA Y SOFÍA CARPIZO GARCÍA, INTEGRANTES DE LA COLECTIVA "MENSTRUACIÓN DIGNA MÉXICO", EN CONJUNTO CON LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE. ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN II Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV BIS DEL ARTÍCULO 7º; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV TER AL ARTÍCULO 7º, UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27; Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 64. TODOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

ARTÍCULO 7.- LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CORRESPONDIÉNDOLE A ESTA:

I A LA XIV.....

XIV BIS. PROMOVER E INCORPORAR ENFOQUES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, Y DEMÁS PROGRAMAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES PARA CONTRIBUIR A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ACCESO AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. INCLUYENDO NEOPLASIAS QUE AFECTAN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL HOMBRE Y DE LA MUJER; Y

XV.....

ARTÍCULO 27.- PARA LOS EFECTOS DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, SERVICIOS BÁSICOS DE LA SALUD LOS REFERENTES A:

I A LA II.....

DEL MISMO MODO, PARA LOS EFECTOS DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, SE CONSIDERAN SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD LOS INSUMOS ESENCIALES PARA LA SALUD Y

GESTIÓN MENSTRUAL DE MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y/O VULNERABILIDAD Y AQUELLAS RECLUIDAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE JURISDICCIÓN ESTATAL

.....

IV A LA XI

ARTÍCULO 64. EN LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DESTINADOS A LA ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL, LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMPETENTES ESTABLECERÁN:

I A IV

A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SALUD EDUCATIVA DEL ESTADO, SE DEBERÁN PROPORCIONAR LOS INSUMOS ESENCIALES A LA SALUD Y GESTIÓN MENSTRUAL EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS.

TRANSITORIOS. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SUBIMOS A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ES MENESTER QUE EL TEMA DE LA MENSTRUACIÓN DEJE DE SER UN TABÚ EN NUESTRA SOCIEDAD Y SE COMIENZE A COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA ESA, AL SER UN PROCESO FISIOLÓGICO DEL GÉNERO FEMENINO. COMO SABEMOS, LA EVASIÓN DE PLASMAR ESTE TEMA COMO UN CRITERIO DE SALUD, HA DEJADO FUERTES CONSECUENCIAS COMO LA ESCASEZ DE INSUMOS DE HIGIENE FEMENINA, AUMENTANDO ASÍ DESERCIÓN ESCOLAR Y DISMINUYENDO LAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS. EL PASADO 8 DE MARZO,

LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTARON UNA SERIE DE INICIATIVAS EN MATERIA DE LICENCIAS MENSTRUALES, CON EL OBJETIVO DE RECONOCER Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES QUE EXPERIMENTAN SÍNTOMAS INCAPACITANTES DURANTE ESTE PERIODO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS INVITO A SEGUIR PROMOVRIENDO UNA MAYOR CONCIENCIA Y COMPRENSIÓN SOBRE ESTE TEMA Y A SEGUIR LEGISLANDO, PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y ESTIGMAS ASOCIADAS A LA MENSTRUACIÓN. POR TAL MOTIVO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITO A EJERCER SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, MESA DIRECTIVA. DE ACUERDO CON EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DEL INEGI, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HABITAN CERCA DE 2 MILLONES 718 MIL 982 MUJERES, LO QUE REPRESENTA EL 50.5% DE LA POBLACIÓN; DE ESE TOTAL, LAS MUJERES DE ENTRE 10 Y 54 AÑOS REPRESENTAN EL 59%. SEGÚN DATOS DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR, A LO LARGO DE SU VIDA, UNA MUJER PUEDE GASTAR HASTA MÁS DE 30 MIL PESOS EN PRODUCTOS MENSTRUALES, ELLO, SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS GASTOS ADICIONALES EN TOALLAS DIARIAS UTILIZADAS DURANTE EL CICLO MENSTRUAL, EN LOS DÍAS DONDE NO SE MENSTRÚA Y EN MEDICAMENTOS PARA MITIGAR SÍNTOMAS RELACIONADOS A LA MENSTRUACIÓN, COMO LOS CÓLICOS, DOLORES DE CABEZA O CUERPO, ENTRE OTROS. EN NUESTRO PAÍS, NINGUNO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS SANITARIOS ATIENDE O HA REALIZADO ESTUDIOS SOBRE LAS NECESIDADES DE LA MUJER EN LA MENSTRUACIÓN, SE DEBE HABLAR FUERTE Y CLARO DE LA PROBLEMÁTICA PARA PODER ELIMINAR EL GASTO EN QUE INCURREN LAS MUJERES DURANTE SU PERIODO MENSTRUAL. ES IMPERATIVO QUE LOS ESTADOS GARANTICEN A CADA NIÑA, ADOLESCENTE, MUJER U OTRA PERSONA MENSTRUANTE, LA POSIBILIDAD DE VIVIR UNA MENSTRUACIÓN DE FORMA HIGIÉNICA, ÍNTIMA, CÓMODA, SEGURA, SALUDABLE Y DIGNA. SE DEBEN PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD A LAS MUJERES, GARANTIZANDO SU SEGURIDAD SANITARIA Y BIENESTAR FÍSICO PARA EL EJERCICIO PLENO DE SUS CAPACIDADES. ADICIONALMENTE, CONSIDERAMOS NECESARIO, GENERAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE GESTIÓN MENSTRUAL, INFORMANDO TODOS LOS PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN MENSTRUAL Y HACER UNA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE ESTOS, DANDO PREFERENCIA A AQUELLOS MÁS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y CONSIDERANDO CADA CONTEXTO ECONÓMICO. ES

POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16707/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16956/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO, EL DÍA 10 -DIEZ DE MAYO DEL AÑO 2023 - DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16956 / LXXVI**, QUE CONTIENE **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 368 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** - SE TIENEN POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM 368 EMITIDO POR LA LXXVI LEGISLATURA. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA ATENDER PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM 368, EMITIDO POR LA LXXVI LEGISLATURA DE LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 45.-

I. AL XII.

XIII.- DETERMINAR, EN SU CASO, LAS MEDIDAS Y LIMITACIONES PARA POSEER ANIMALES TANTO EN LAS UNIDADES DE PROPIEDAD PRIVADA COMO EN LAS ÁREAS Y BIENES DE USO COMÚN.

EN LAS UNIDADES DE PROPIEDAD PRIVADA NO SE PODRÁ PROHIBIR LA TENENCIA O POSESIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS NO REPRESENTAN UN RIESGO A LA SALUD NI LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS; Y SE AJUSTE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

XIV. A XVIII.

.....

.....

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EN ESTE MOMENTO, EL ABANDONO DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN NUESTRA ENTIDAD ES UN PROBLEMA SILENCIOSO, QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA VENIDO INCREMENTANDO AL GRADO DE QUE, DE CONFORMIDAD A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EXISTEN

APROXIMADAMENTE 1 MILLÓN Y MEDIO DE GATOS Y 1 MILLÓN Y MEDIO DE PERROS EN SITUACIÓN DE CALLE. POR ENDE, EL SUPERAR ESTE VETO PERMITIRÁ QUE NUNCA MÁS EN NUESTRO ESTADO, LAS PERSONAS SE VEAN EN LA DISYUNTIVA DE ELEGIR ENTRE VIVIR EN UN DEPARTAMENTO O QUEDARSE CON SUS MASCOTAS. ENTENDEMOS QUE EL EJECUTIVO NOS REALIZÓ ALGUNOS COMENTARIOS EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO QUE FUE ADICIONADO EN EL PLENO, SIN EMBARGO, AGRADEZCO A LA COMISIÓN POR RECONSIDERARLO Y PERMITIR ASÍ, QUE ESTA INICIATIVA PUEDA CONVERTIRSE EN LEY. CON ESTO, NO DEBERÁ YA EXISTIR NINGÚN IMPEDIMENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA REFORMA Y YA NO SE PUEDA PROHIBIR QUE LAS PERSONAS VIVAN CON LOS SERES SENTIENTES EN SUS UNIDADES HABITACIONALES. POR ESTOS MOTIVOS, INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES, CON EL PERMISO DE TODAS Y DE TODOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE ESTA COMISIÓN PUES, DICTAMINADORA, SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. COMO LO OBSERVÓ LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EN EL ARTÍCULO 90 SE HACE REFERENCIA QUE, DEJÓ DE TENER VIGOR AL SER APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL DECRETO 340, POR EL CUAL, SE REFORMÓ EL CITADO ARTÍCULO. RESPECTO A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN EN CUESTIÓN, PUES, NO REPRESENTA ALGUNA MODIFICACIÓN SIGNIFICATIVA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, AL NO CAMBIAR LA ESTRUCTURA O ENFOQUE DE LOS ENTES SEÑALADOS. POR TANTO, PUES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PUES, SE MANIFIESTA NUEVAMENTE A FAVOR DE ESTA REFORMA DE AVANZADA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL**

DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16956/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15581/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 03 -TRES DE AGOSTO DEL 2022 -DOS MIL VEINTIDÓS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15581/LXXVI**, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NO. 1.0/746/2022 SUSCRITO POR EL **C. ING. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO, POR 99 –NOVENTA Y NUEVE AÑOS, RESPECTO A 01 –UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN HACIENDA VILLA VIEJA, A FAVOR DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VALIDA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, A TÍTULO GRATUITO, POR UN PERIODO DE 30 –TREINTA AÑOS, A FAVOR DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, 01 –UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, RESPECTO DE LA SUPERFICIE DE 20,000 M2 –VEINTE MIL METROS CUADRADOS, DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSIÓN CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: LOTE DE TERRENO RUSTICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 480 M2 -CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS EN SU LADO SUR O COLINDAR CON RIO SAN JUAN; 15 M2 –QUINCE METROS EN**

SU LADO ORIENTE A COLINDAR CON RIO SAN JUAN; Y 450 M2 CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS EN SU LADO PONIENTE A COLINDAR CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL CANTÚ SALDAÑA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 12 HA –DOCE HECTÁREAS, 2,512.50 M2 –DOS MIL QUINIENTOS DOCE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, Y TIENE COMO MEJORAS UNA FINCA DE 40 M2 –CUARENTA METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD MUNICIPAL, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 19-54-000-120, UBICADO EN HACIENDA VILLA VIEJA, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO POR 99 AÑOS RESPECTO A UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN HACIENDA VILLA VIEJA A FAVOR DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. LOS SINDICATOS SON AQUELLOS QUE

BUSCAN LA DEFENSA DE INTERESES SOCIALES, ECONÓMICOS Y LABORALES. ESTO NOS HA LLEVADO A RESULTADOS BENEFICIOSOS, TALES COMO QUE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A ELLOS HAN LUCHADO POR MEJORES SALARIOS, PENSIONES DE JUBILACIÓN, VACACIONES, SEGURO DE SALUD, PAGO POR ENFERMEDAD, ENTRE OTROS. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE A LA LETRA DICE. *“ARTÍCULO 123. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL AL EFECTO SE PROMOVERÁN LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJO CONFORME A LA LEY”*. ENTENDIÉNDOSE COMO TRABAJO DIGNO, EL CONCEPTO QUE MENCIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE A LA LETRA DICE: *SE ENTIENDE POR TRABAJO DIGNO O DECENTE A AQUEL EN EL QUE SE RESPETA PLENAMENTE LA DIGNIDAD HUMANA DEL TRABAJADOR, NO EXISTE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, CONDICIÓN MIGRATORIA, OPINIONES, PREFERENCIAS SEXUALES O ESTADO CIVIL, SE TIENE ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y SE PERCIBE UN SALARIO REMUNERADOR, SE RECIBE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD CON BENEFICIOS COMPARTIDOS Y SE CUENTA CON CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA PREVENIR RIESGOS DE TRABAJO”*. ES POR LO ANTERIOR, QUE COMO AUTORIDADES DEL ESTADO, DEBEMOS DE APOYAR A LOS ORGANISMOS, ASOCIACIONES Y SINDICATOS QUE TENGAN POR OBJETO GARANTIZAR Y DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, EN ESTE CASO, DE LOS TRABAJADORES. POR LAS RAZONES EXPUESTAS, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SE LES EXHORTA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A EJERCER SU VOTO DE LA MISMA FORMA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15581/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15781/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO, EL DÍA 30-TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 - DOS MIL VEINTIDÓS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15781/LXXVI**, QUE CONTIENE **ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, INTEGRANTES DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XII BIS, XII BIS I Y XII BIS II DEL ARTÍCULO 208 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE SE PLANTEN ÁRBOLES EN LOS ESTACIONAMIENTOS AL AIRE LIBRE. **DECRETO. ÚNICO.** – SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII BIS, XII BIS I Y XII BIS II AL ARTÍCULO 208 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 208.

I – XII.

XII BIS. EN CASO DE CONTAR CON ESTACIONAMIENTO CON CAJONES EN HILERA SENCILLA AL AIRE LIBRE, DEBERÁ PLANTARSE UN ÁRBOL POR CADA DOS CAJONES.

XII BIS I. EN CASO DE CONTAR CON ESTACIONAMIENTO CON CAJONES EN HILERA DOBLE AL AIRE LIBRE, DEBERÁ PLANTARSE UN ÁRBOL POR CADA CUATRO CAJONES.

XII BIS II. CUANDO EL ESTACIONAMIENTO SE UBIQUE EN ZONA DE AZOTEA, EL ARBOLADO SE CUBRIRÁ CON MACETONES EN LA PROPORCIÓN Y CANTIDAD ESTIPULADA EN LAS DOS FRACCIONES ANTERIORES.

XIII. AL XV

.....

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “QUIERO RESERVAR, PRIMERAMENTE, EL ARTÍCULO 208 FRACCIONES XII BIS, XII BIS I Y XII BIS II”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN LAS FRACCIONES XII BIS, XII BIS I Y XII BIS II DEL ARTÍCULO 208 DE LA LEY DE ASENTAMIENTO HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO SABEMOS,

NUEVO LEÓN ESTÁ PASANDO POR UNA CRISIS AMBIENTAL SEVERA QUE REQUIERE DE LA ATENCIÓN DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA LLEGAR A UNA SOLUCIÓN INMEDIATA Y EFICIENTE. LOS ÁRBOLES FORMAN UNA PARTE FUNDAMENTAL DE CUALQUIER CIUDAD YA QUE SON LOS PULMONES DE ÉSTA, Y SIN ELLOS NO PODRÍAMOS DAR CUMPLIMIENTO AL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO; Y QUE DE IGUAL FORMA EL ESTADO DEBE GARANTIZAR EL RESPETO A ESTE DERECHO, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EL OBJETO DE LA PRESENTE INICIATIVA, BENEFICIARÁ A LA MITIGACIÓN DE LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISMINUYENDO ASÍ LAS PLANCHAS DE CALOR EXISTENTES EN EL ÁREA METROPOLITANA, CON LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN NUESTROS ESTACIONAMIENTOS QUE TOMEN LUGAR EN EL ESTADO. POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE VERTIDAS, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS EXHORTA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO 208 FRACCIONES XII BIS, XII BIS I Y XII BIS II**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **DIPUTADO**

MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIPUTADO MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15781/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, REFERENTES A REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XII BIS, XII BIS I Y XII BIS II DEL ARTÍCULO 208 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA COMO DEBE DECIR:
ARTÍCULO 208. QUIENES LLEVEN A CABO ALGUNO DE LOS FRACCIONAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I AL V DEL ARTÍCULO 206 DE ESTA LEY, ESTARÁN OBLIGADOS A REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:	ARTÍCULO 208. QUIENES LLEVEN A CABO ALGUNO DE LOS FRACCIONAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I AL V DEL ARTÍCULO 206 DE ESTA LEY, ESTARÁN OBLIGADOS A REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:
I. AL XII.	I. AL XII.
XII BIS. EN CASO DE CONTAR CON ESTACIONAMIENTO CON CAJONES EN HILERA SENCILLA AL AIRE LIBRE, DEBERÁ PLANTARSE UN ÁRBOL POR CADA DOS CAJONES.	XII BIS. EN CASO DE CONTAR CON ESTACIONAMIENTO CON CAJONES EN HILERA SENCILLA AL AIRE LIBRE, DEBERÁ PLANTARSE UN ÁRBOL NATIVO POR CADA DOS CAJONES.
XII BIS I. EN CASO DE CONTAR CON ESTACIONAMIENTO CON CAJONES EN HILERA DOBLE AL AIRE LIBRE, DEBERÁ PLANTARSE UN ÁRBOL POR CADA CUATRO CAJONES.	XII BIS I. EN CASO DE CONTAR CON ESTACIONAMIENTO CON CAJONES EN HILERA DOBLE AL AIRE LIBRE, DEBERÁ PLANTARSE UN ÁRBOL NATIVO POR CADA CUATRO CAJONES.
XII BIS II. CUANDO EL ESTACIONAMIENTO SE UBIQUE EN ZONA DE AZOTEA, EL ARBOLADO SE CUBRIRÁ CON MACETONES EN LA	XII BIS II. CUANDO EL ESTACIONAMIENTO SE UBIQUE EN ZONA DE AZOTEA, EL ARBOLADO

SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO 208 FRACCIONES XII BIS, XII BIS I Y XII BIS II**, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15781/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16402/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 25 -VEINTICINCO DE ENERO DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16402/LXXVI**, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NO. SA/790/2023 SUSCRITO POR LA **SECRETARIA DEL R.**

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 288 M2 –DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADO SERVICIO POSTAL MEXICANO, CON UNA VIGENCIA DE 03 -TRES AÑOS, UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARIANO ABASOLO No. 503, COLONIA LOS SAUCES 1ER. SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 288 M2 –DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, POR UN PERÍODO DE 03 -TRES AÑOS, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 04-034-005, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADO SERVICIO POSTAL MEXICANO, UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARIANO ABASOLO No. 503, COLONIA LOS SAUCES 1ER. SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. TERCERO. - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. QUINTO. - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. SEXTO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 288 METROS CUADRADOS, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DENOMINADO SERVICIO POSTAL MEXICANO; CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARIANO ABASOLO, NÚMERO 503 DE LA COLONIA LOS SAUCES, PRIMER SECTOR EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, CORREOS DE MÉXICO, TIENEN LA FUNCIÓN DE MANTENER COMUNICADA A LA POBLACIÓN OFRECIENDO SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA ACCESIBLES, CONFIABLES Y DE CALIDAD. CON LA MISIÓN DE SER FACTOR DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN, FACILITADOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y GARANTE DE LAS COMUNICACIONES INTERPERSONALES. EL PASADO 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, LA LICENCIADA ROCÍO BÁRCENA MOLINA, INFORMÓ QUE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO ES LA EMPRESA LOGÍSTICA MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS, CUENTA CON LA MAYOR COBERTURA AL DISPONER DE MIL QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO OFICINAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SIENDO EL ÚNICO OPERADOR POSTAL CON PRESENCIA GENERALIZADA EN POBLACIONES RURALES EN EL QUE TRABAJAN ALREDEDOR DE 13 MIL EMPLEADOS POSTALES. ES POR ELLO, QUE CON LA PRESENTE CONCESIÓN, SE PRIORIZARÁ EL PROCESO OPERATIVO DE UNA EMPRESA QUE CONSOLIDA MILES DE TRABAJOS, BENEFICIANDO ASÍ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO Y LOS CIUDADANOS. POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16402/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16612/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 06 -SEIS DE MARZO DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16612/LXXVI**, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NO. 1.0/1414/2023 SUSCRITO POR EL C. **ING. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, **PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO, POR 30 –TREINTA AÑOS, RESPECTO A 01 –UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA AVENIDA DEL OLMO Y AVENIDA DEL VALLE DE LA COLONIA VALLE ROBLE, SECTOR FRESO, A FAVOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY, A.R. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL**

R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, A TÍTULO GRATUITO, POR UN PERIODO DE 30 –TREINTA AÑOS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., 01 –UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3,191.29 M2 –TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, DE LOTE DE TERRENO, PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LAS AVENIDAS DEL OLMO Y AVENIDA DEL VALLE, EN LA COLONIA VALLE DEL ROBLE, SECTOR FRESNO, DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROBLE. SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE OBED MURGA CHAPA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN POR EL PRESENTE SOLICITADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN A TÍTULO 30 AÑOS UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO AVENIDA DEL OLMO Y AVENIDA DEL VALLE DE LA COLONIA VALLE DEL ROBLE, SECTOR FRESNOS DE DICHA MUNICIPALIDAD. EL ARTÍCULO 24 DE NUESTRA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MENCIONA. “**ARTICULO 24.** - *TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBRE LIBERTAD DE CONVICCIONES ÉTICAS DE CONCESIÓN Y DE RELIGIÓN Y TENER O ADOPTAR EN CASO LA DE SU AGRADO, ESTA LIBERTAD INCLUYE EL DERECHO DE PARTICIPAR INDIVIDUALMENTE O COLECTIVAMENTE TANTO EN PÚBLICO COMO EN PRIVADO EN CEREMONIAS, DEVOCIONES O ACTOS DE CULTO RESPECTIVO SIEMPRE QUE NO CONSTITUYAN UN DELITO O FALTA PENADOS POR LA LEY. NADIE PODRÁ UTILIZAR LOS ACTOS PÚBLICOS DE EXPRESIÓN DE ESTA LIBERTAD CON FINES POLÍTICOS O PROSELITISMO O DE PROPAGANDA POLÍTICA*”. CON AUTORIDAD DE ESTE ESTADO, DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO A DIVERSAS DISPOSICIONES QUE EMANAN DE NUESTRO MARCO NORMATIVO. ES POR ELLO QUE NOS POSICIONAMOS A FAVOR DE ESTA PRESENTE CONCESIÓN EN ÁREAS DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO PUEDAN EJERCER LAS CONVICCIONES ÉTICAS QUE CONSIDEREN MÁS ADECUADAS. POR LAS RAZONES ANTERIORES VERTIDAS, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS EXHORTA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16612/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16757/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 22 – VEINTIDÓS DE MARZO DEL 2023 –DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16757/LXXVI**, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚM. SAY-0540-2023, SUSCRITO POR EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA CEDER POR 10 AÑOS, EN COMODATO, A FAVOR DEL CONAFE, UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA CEDER POR 10 –DIEZ AÑOS, EN CONCESIÓN, AL CONAFE SEDE EN MONTEMORELOS, N.L., UNA ÁREA MUNICIPAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN PEDRO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 173.46 M2 – CIENTO SETENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 16.25 MTS. –DIECISÉIS PUNTO VEINTICINCO METROS Y 3.85 MTS. –TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS Y COLINDA CON AV. VALLE DE SAN PEDRO, AL SUROESTE MIDE 24.80 MTS. –VEINTICUATRO PUNTO OCHENTA METROS Y COLINDA CON LÍMITE DE FRACCIONAMIENTO, SR DOMINGO CORREA, AL SURESTE MIDE 6.05 MTS. –SEIS PUNTO CERO CINCO METROS Y COLINDA CON CARRETERA A RAYONES – MONTEMORELOS Y AL NORESTE MIDE 12.75 MTS. –DOCE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS Y COLINDA CON LA AVENIDA VALLE DE SAN PEDRO, REGISTRADO BAJO EL NO. 4, VOL. IV, LIBRO XXXVIII, SECCIÓN FRACCIONAMIENTO, UNIDAD MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, DE FECHA 14 –CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2007 – DOS MIL SIETE, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚM. 88-010-001. **SEGUNDO.** -EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE DOCE MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ**

ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA PERMUTA Y CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE OBED MURGA CHAPA**, QUIEN EXPRESÓ: “SI. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ACUDO A ESTA SOBERANÍA A MANIFESTARME A FAVOR SOBRE EL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA CEDER POR 10 AÑOS EN COMODATO EN FAVOR DE LA CONAFE (CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO) UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE BRINDA SERVICIOS DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA EL BIENESTAR DESDE LA PRIMERA INFANCIA A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE HABITAN EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN DE NUESTRO PAÍS, EN DONDE NO ES POSIBLE CONTAR CON UN SERVICIO EDUCATIVO REGULAR; DE IGUAL FORMA, HA IMPLEMENTADO ESTRATEGIAS PARA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA SECUNDARIA, TANTO PARA LA POBLACIÓN MESTIZA, COMO INDÍGENA. SU LABOR ES DE VITAL IMPORTANCIA, YA QUE FOMENTA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SIENDO ESTE ORGANISMO UN APOYO EN UNA DE LAS ETAPAS MÁS IMPORTANTES Y CRUCIALES DE LOS SERES HUMANOS. ES POR ELLO, QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO, RESPALDAMOS LA CONCESIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE UNIR ESFUERZOS CON LOS CIUDADANOS PARA RESPETAR Y GARANTIZAR LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EL SIGUIENTE ASUNTO QUE NOS OCUPA, ES EL DICTAMEN QUE APRUEBA UNA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN PARA CEDER POR 10 AÑOS EN CONCESIÓN EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO CONAFE LA SEDE DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. DICHA SOLICITUD ANALIZADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA PODER SER USADA AL ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN PEDRO. EN ESTE SENTIDO, INVITO A MIS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y PODER AYUDAR A CONSTRUIR UN AULA MÁS AL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16757/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16966/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 15 –QUINCE DE MAYO DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16966/LXXVI**, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NO. PM/014/2023 SUSCRITO POR EL C. **LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. AGUSTÍN CARLOS BASAVE ALANÍS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, RESPECTO A 1 -UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO ARROYO SECO, A.C., POR UN PERÍODO DE 06 –SEIS AÑOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ARROYO SECO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO DE 01 –UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 34-026-001, CON UNA SUPERFICIE DE 20 M2 –VEINTE METROS CUADRADOS, DENTRO DE UN INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LAS CALLES ARROYO SECO Y ESMERALDA, DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO ARROYO SECO, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO ARROYO SECO, ASOCIACIÓN CIVIL, POR UN PLAZO DE 06 -SEIS AÑOS. SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. TERCERO. - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. QUINTO. - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.**

SEXTO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ACUDO A ESTA SOBERANÍA A MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO RESPECTO A UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO ARROYO SECO, A.C POR UN PERIODO DE 6 AÑOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ARROYO SECO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. EL ARROYO SECO ES UNO DE LOS CAUSES URBANOS QUE CRUZA DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ESE ARROYO, POR AÑOS HA SUFRIDO CONTAMINACIÓN AL SER UTILIZADO COMO TIRADERO A CIELO ABIERTO; DE ACUERDO CON ESTIMACIONES OFICIALES CADA DÍA SE TIRAN ILEGALMENTE ALREDEDOR DE OCHOCIENTAS TONELADAS DE RESIDUOS EN RÍOS, ARROYOS Y RIACHUELOS EN NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, SE HAN REALIZADO DIVERSOS PROYECTOS, CUYOS OBJETIVOS HAN SIDO DE INCLUSIÓN SOBRE TODO EN LAS COMUNIDADES VECINAS, QUE SE ESTÁN ORGANIZANDO PARA CUIDAR EL PATRIMONIO NATURAL DE SU TERRITORIO Y DE LAS PERSONAS RECOLECTORAS DE RESIDUOS Y SUS FAMILIAS QUE EVENTUALMENTE TENDRÁN MEJORES OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL RECICLAJE. ES POR ELLO, QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO, RESPALDAMOS LA CONCESIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE DICTAMEN A FIN DE UNIR ESFUERZOS CON LOS CIUDADANOS, PARA PRESERVAR Y RESPETAR LOS ESPACIOS NATURALES EXISTENTES EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR

EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16966/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO, LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ABANDONARON EL RECINTO LEGISLATIVO.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.

C. SECRETARIA: “NO HAY QUÓRUM, DIPUTADO”.

C. PRESIDENTE: “AL NO HABER QUÓRUM, SE CIERRA LA SESIÓN”.

C. PRESIDENTE:

Por M. de Ley

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

Por M. de Ley

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL